

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
Patentes Municipales



D.T. 92
CJO/cjo
23122013

REF.: autoriza cambio local Patente
Municipal

LITUECHE, 20 DIC 2013

soy se decreto lo que sigue:

EXENTO N° 002796

CONSIDERANDO:

La solicitud de cambio de local patente Municipal ingresada en la oficina de Partes, mediante providencia N° 4456 de fecha 27 de noviembre de 2013.

Recepción cambio de domicilio ante Servicio de Impuestos Internos, de fecha 01 de Diciembre de 2013.

Contrato de arriendo de fecha 28 de noviembre de 2013. Ante notario

Certificado de zonificación N° 545 de fecha 27 de noviembre del 2013.

El Informe Técnico del local comercial s/n de fecha 18 de Diciembre de 2013, emitido por la Dirección de Obras Municipales, favorable, para patente provisoria

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063.- de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Exento N° 2005, de fecha 06. 12.2008.-, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695,. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE el cambio de Local de Patente Municipal Comercial, por el lapso de un año a contar de la fecha, A doña XIMENA DEL CARMEN RUBIO, RUT N° 10.589.514-3, para que ejerza rubro: Peluquería, en Avda. Obispo Eduardo Larraín 1047 de Litueche.

Establécese que en el plazo establecido la contribuyente deberá regularizar los permisos de edificación en la Dirección de Obras Municipales, del nuevo local.

Incorpórese el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

Déjase establecido que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.



MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

CJO/cjo
DISTRIBUCION:

- Interesado
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal